

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXCEPCIÓN

1. DATOS DEL GESTOR Y/O RESPONSABLE DEL ABASTECIMIENTO

Organismo / Entidad:

Dirección:

Municipio/Provincia:

Teléfono:

e-mail:

2. DATOS DEL ABASTECIMIENTO

Zona de abastecimiento:

Población estimada:

Volumen de agua distribuida/habitante/día (m³):

3. TIPO DE EXCEPCIÓN

- Autorización
- Prórroga de excepción*
- Excepción de corta duración**

4. PARÁMETRO PARA EL QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE EXCEPCIÓN (Solamente podrán pedir autorización de excepción de aquellos parámetros de la parte B del Anexo I del R.D. 140/2003)

5. CARACTERÍSTICAS DE LA EXCEPCIÓN

Propuesta de nuevo valor
paramétrico:

Duración prevista de la excepción (sólo en caso
de autorización)

Motivo/s de la solicitud:



6. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Resultados analíticos de los últimos seis meses o los últimos 6 resultados de los últimos dos años, del parámetro del que se solicita la autorización de excepción.
- Informe técnico justificado sobre la causa de la solicitud
- Declaración del responsable del abastecimiento de que no se puede mantener el suministro de ninguna otra forma razonable.
- Comunicado y forma de transmisión a la población de la situación de excepción. Incluidas las dirigidas a grupos de población para los que la excepción pudiese representar un riesgo para su salud.
- Programa de muestreo específico incrementando la frecuencia de muestreo de ese parámetro para ese abastecimiento en el periodo solicitado.
- Plan de medidas correctoras para solucionar la situación que da origen a esta solicitud de autorización. Cronograma de actuaciones. Estimación del coste.

* Para la solicitud de prórroga de excepción se presentará un estudio de la situación actualizado.

** Para el caso de las excepciones de corta duración la documentación constará al menos de los puntos 4 y 6

_____ a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA. DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Información básica sobre protección de datos:

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón. La finalidad de este tratamiento es para la gestión y control de las infraestructuras para el abastecimiento de agua de consumo humano en la Comunidad Autónoma de Aragón. La licitud del tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una misión realizada en interés público regulada por Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. No se van a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Más información en la dirección de correo electrónico sanambientalcentrales@aragon.es.

Podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en el siguiente enlace:

https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=998